

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA N°03-2024-CS2406A00561: APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA HOMOLOGACIÓN N°56-2024-ESSALUD-RPA-1

En La Victoria, a los 24 días del mes de octubre del año 2024, a las 12:00 horas, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimientos y Control Patrimonial de la Red Prestacional Almenara, sito en Av. Grau N°800, sexto piso B, distrito de La Victoria, se reunieron los integrantes del comité selección, encargado de la preparación, conducción y realización de la Adjudicación Simplificada Homologación N°56-2024-ESSALUD-RPA-1, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN POR RÉPOSICIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO: MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 5 PARAMETROS PARA LOS CENTROS ASISTENCIALES DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD).**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	HANSEN WILBER DELGADO ORTIZ	Titular	X	Dependencia:	Órgano Encargado de las Contrataciones
		Suplente			
Primer Miembro	KENT ALBERTO NEYRA VILLANUEVA	Titular	X	Dependencia:	Órgano Encargado de las Contrataciones
		Suplente			
Segundo Miembro	ENRIQUE FELIX CONDOR CASACHAGUA	Titular	X	Dependencia:	Área Usuaria
		Suplente			

Antecedentes:

De acuerdo con el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el SEACE	Estado	Adscripción	Fecha de registro	Usuario de Registro	Asistencia
1	Proveedor con RUC	20100262291	COMERC. E IND DENT TARRILLO BARBA S.A.C	07/10/2024	Válido		07/10/2024	20100262291	○ ◯ ◯
2	Proveedor con RUC	20101337261	ROCA S.A.C.	07/10/2024	Válido		07/10/2024	20101337261	○ ◯ ◯
3	Proveedor con RUC	20102032951	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A	09/10/2024	Válido		09/10/2024	20102032951	○ ◯ ◯
4	Proveedor con RUC	20160340534	MASTER MEDIC S.A.	10/10/2024	Válido		10/10/2024	20160340534	○ ◯ ◯
5	Proveedor con RUC	20200310730	MEDLCO SRL	06/10/2024	Válido		06/10/2024	20200310730	○ ◯ ◯
6	Proveedor con RUC	20263360992	CYMED MEDICAL SAC	09/10/2024	Válido		09/10/2024	20263360992	○ ◯ ◯
7	Proveedor con RUC	20340116055	TECNI - MED.SYSTEM. S.A.	07/10/2024	Válido		07/10/2024	20340116055	○ ◯ ◯
8	Proveedor con RUC	20415716754	ENRAF MEDICA E.I.R.L.	10/10/2024	Válido		10/10/2024	20415716754	○ ◯ ◯
9	Proveedor con RUC	20493132416	BIOTECNOLOGIC IMPORT S.A.C.	05/10/2024	Válido		05/10/2024	20493132416	○ ◯ ◯
10	Proveedor con RUC	20501645517	VITALTEC S.A.C.	07/10/2024	Válido		07/10/2024	20501645517	○ ◯ ◯
11	Proveedor con RUC	20505423942	HC MEDICAL SAC	08/10/2024	Válido		08/10/2024	20505423942	○ ◯ ◯
12	Proveedor con RUC	20505463146	HEMOCARE S.A.C.	10/10/2024	Válido		10/10/2024	20505463146	○ ◯ ◯
13	Proveedor con RUC	20512709088	CARDIOPULMONARY CARE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/10/2024	Válido		15/10/2024	20512709088	○ ◯ ◯
14	Proveedor con RUC	20512900896	J.C MEDICAL SUPPLIES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/10/2024	Válido		07/10/2024	20512900896	○ ◯ ◯
15	Proveedor con RUC	20519242665	SAFETY-CAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA SAFETY-CAR SAC	06/10/2024	Válido		06/10/2024	20519242665	○ ◯ ◯
16	Proveedor con RUC	20538597121	DRAEGER PERU S.A.C.	07/10/2024	Válido		07/10/2024	20538597121	○ ◯ ◯
17	Proveedor con RUC	20545804795	GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C	07/10/2024	Válido		07/10/2024	20545804795	○ ◯ ◯
18	Proveedor con RUC	20563482398	INTECMEDICA DEL PERU S.A.C.	10/10/2024	Válido		10/10/2024	20563482398	○ ◯ ◯
19	Proveedor con RUC	20565033864	GRUPO COMERCIAL & BUSINESS S.A.C	09/10/2024	Válido		09/10/2024	20565033864	○ ◯ ◯
20	Proveedor con RUC	20600930801	MASTER WORLD MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	09/10/2024	Válido		09/10/2024	20600930801	○ ◯ ◯



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

21	Proveedor con RUC	20601325153	VAN REPRESENTACIONES GENERALES E.I.R.L.	11/10/2024	Válido	11/10/2024	20601325153	
22	Proveedor con RUC	20601586470	J & G INVERSIONES PERU S.A.C.	16/10/2024	Válido	16/10/2024	20601586470	
23	Proveedor con RUC	20602609104	INDUSTRIA TECNOMEDIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INDUSTRIA TECNOMEDIC S.A.C.	07/10/2024	Válido	07/10/2024	20602609104	
24	Proveedor con RUC	20602703003	ADVANCED MEDICAL INC E.I.R.L.	07/10/2024	Válido	07/10/2024	20602703003	
25	Proveedor con RUC	20603355289	CPB MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CPB MEDICAL S.A.C.	06/10/2024	Válido	06/10/2024	20603355289	
26	Proveedor con RUC	20604407479	CORPORACION BIOMEDICA PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION BIOMEDICA PERU S.A.C.	12/10/2024	Válido	12/10/2024	20604407479	
27	Proveedor con RUC	20609134811	GREAT VITALITY PHARMA, LOGISTIC AND CONSULTING EIRL	10/10/2024	Válido	10/10/2024	20609134811	
28	Proveedor con RUC	20610003126	ALVI MEDICAL IMPORT E.I.R.L.	11/10/2024	Válido	11/10/2024	20610003126	

28 registros mostrados, mostrando 8 registros de 1 a 20. Página 1 / 3

En el día y horario señalado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se presentó la siguiente oferta a través del SEACE:

Nº	RUC/Código	Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la presentación	Estado	Acciones
1	20208310730	MEDELCO SRL	17/10/2024	20:45:51	20208310730	17/10/2024	20:46:06	Enviado	Valido	
2	20100262291	COMERC. E IND DENT TARRILLO BARBA S.A.C	17/10/2024	15:08:29	20100262291	17/10/2024	15:34:16	Enviado	Valido	
3	20545804795	GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C	17/10/2024	21:06:05	20545804795	17/10/2024	21:38:07	Enviado	Valido	
4	20538597121	DRAEGER PERU S.A.C.	17/10/2024	18:36:40	20538597121	17/10/2024	18:38:58	Enviado	Valido	
5	20102032951	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A	17/10/2024	22:15:12	20102032951	17/10/2024	22:19:58	Enviado	Valido	
6	20609134811	CONSORCIO GREAT VITALITY PHARMA LOGISTIC AND CONSULTING EIRL-JG INVERSIONES PERU SAC	17/10/2024	20:25:22	20609134811	17/10/2024	20:40:48	Enviado	Valido	
7	20512709088	CARDIOPULMONARY CARE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	17/10/2024	20:42:33	20512709088	17/10/2024	23:49:27	Enviado	Valido	

7 registros mostrados, mostrando 7 registros de 1 a 7. Página 1 / 1

De las Bases:

1.8. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Acto seguido, el comité de selección procedió a la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifico la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia, detallados en la sección específica de las bases, según cuadro N°1 "Admisibilidad de ofertas", que forma parte de la presente acta, teniendo lo siguiente:

COMERC. E IND DENT TARRILLO BARBA S.A.C.:

Se verifica que el postor No sustenta fehacientemente la longitud del ítem 4.4.1 Cable troncal de ECG para 3 derivaciones de 1,50 m o mayor; conforme a la verificación realizada del Registro Sanitario y el manual del usuario del monitor de paciente folio 104 según lo señalado en su Formato 1.

Asimismo, el postor no presenta Registro Sanitario de los ítems:

- 4.4.1 Cable troncal de ECG para 3 derivaciones de 1,50 m o mayor.
- 4.4.2 Cable Ramal, 4.5.2, Cable ramal de ECG para 3 derivaciones.
- 4.5.2 Cable ramal ECG para 5 o 6 derivaciones
- 4.7.2 Brazaletes reusable para medición de la presión no invasiva para pediátrico.
- 4.7.4 Brazaletes reusable para medición de la presión no invasiva para pediátrico pequeño.
- 4.7.5 Manguera con conector para los brazaletes adulto/ pediátrico.
- 4.8.3 Sensor reusable de temperatura (de piel o superficie) para pediátrico.
- 4.8.4 Sensor reusable de temperatura (esofágica o rectal) para pediátrico)
- 4.10.1 Electrodo para ECG – tipo broche para piel

Cabe precisar que se ha verificado los códigos de los accesorios y componentes detallados en su manual, mismos que no se visualizan en Registro Sanitario presentado por la empresa, por tanto no cumple con presentar dicho Registro en su totalidad, conforme a lo estipulado en el numeral 2.2.1.1 folio 16 de las presentes bases contempla documentos para la admisión de oferta una copia simple de la Resolución de autorización de registro sanitario del bien ofertado(...).



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Por lo antes expuesto, su oferta se declara **NO ADMITIDA**.

MEDELCO S.R.L.:

El postor No presenta el Registro Sanitario de los ítems detallados a continuación.

- 4.7.5 Manguera con conector para los brazaletes adulto/ pediátrico.
- 4.8.3 Sensor reusable de temperatura (de piel o superficie) para pediátrico.
- 4.8.4 Sensor reusable de temperatura (esofágica o rectal) para pediátrico)
- 4.9. Papel termosensible
- 4.10.1 Electrodo para ECG – tipo broche para piel

Cabe precisar que se ha verificado los códigos de los accesorios y componentes detallados en su manual, mismos que no se visualizan en Registro Sanitario presentado por la empresa, por tanto no cumple con presentar dicho Registro en su totalidad, conforme a lo estipulado en el numeral 2.2.1.1 folio 16 de las presentes bases contempla documentos para la admisión de oferta una copia simple de la Resolución de autorización de registro sanitario del bien ofertado(...).

Por lo antes expuesto, su oferta se declara **NO ADMITIDA**.

A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GENERALES S.A.:

El postor No detalla en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y prestación accesoria.

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 05 PARAMETROS (D-18) (18 UNIDADES).	270,000.00
TOTAL	S/. 270,000.00

Cabe precisar que el ANEXO 6 de la página 80, de las bases, señala lo siguiente.

- *En caso de contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, consignar lo siguiente:
"El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias".*

Asimismo, conforme lo estipula el numeral 60.4. del Reglamento de la Ley de Contrataciones, en el cual indica "En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación (...)".

Así también, el postor No presenta Registro Sanitario de los siguientes ítems:

- 4.4.1 Cable troncal de ECG para 3 derivaciones de 1,50 m o mayor.
- 4.4.2 Cable Ramal, 4.5.2, Cable ramal de ECG para 3 derivaciones.
- 4.6.1 Sensor reusable para medir saturación de oxígeno, para adulto.
- 4.7.5 Manguera con conector para los brazaletes adulto/pediátrico.
- 4.8.1 Sensor reusable de temperatura (de piel o superficie) para adulto.
- 4.8.2 Sensor reusable de temperatura (esofágico o rectal), para adulto.
- 4.8.3 Sensor reusable de temperatura (de piel o superficie), para pediátrico.
- 4.8.4 Sensor reusable de temperatura (esofágico o rectal), para pediátrico.
- 4.9 Papel termosensible

Cabe precisar que se ha verificado los códigos de los accesorios y componentes detallados en su manual, mismos que no se visualizan en Registro Sanitario presentado por la empresa, por tanto no cumple con presentar dicho Registro en su totalidad, conforme a lo estipulado en el numeral 2.2.1.1 folio 16 de las presentes bases contempla documentos para la admisión de oferta una copia simple de la Resolución de autorización de registro sanitario del bien ofertado(...).

Por lo antes expuesto, su oferta se declara **NO ADMITIDA**.

GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C.:

Se verifica que el postor No presenta Registro Sanitario de los siguientes ítems:



- 4.4.1 Cable troncal de ECG para 3 derivaciones de 1,50 m o mayor.
- 4.4.2 Cable Ramal, 4.5.2, Cable ramal de ECG para 3 derivaciones.
- 4.5.1 Cable troncal de ECG para 5 o 6 derivadas de 1,50 m o mayor.
- 4.5.2 Cable ramal ECG para 5 o 6 derivaciones.
- 4.7.2 Brazaletes reusable para medición de la presión no invasiva para pediátrico.
- 4.7.4 Brazaletes reusable para medición de la presión no invasiva para pediátrico pequeño.
- 4.7.5 Manguera con conector para los brazaletes adulto/ pediátrico.
- 4.8.2 Sensor reusable de temperatura (esofágico o rectal), para adulto.
- 4.8.3 Sensor reusable de temperatura (de piel o superficie), para pediátrico.
- 4.10.1 Electrodo para ECG – tipo broche para piel

Cabe precisar que se ha verificado los códigos de los accesorios y componentes detallados en su manual, mismos que no se visualizan en Registro Sanitario presentado por la empresa, por tanto no cumple con presentar dicho Registro en su totalidad, conforme a lo estipulado en el numeral 2.2.1.1 folio 16 de las presentes bases contempla documentos para la admisión de oferta una copia simple de la Resolución de autorización de registro sanitario del bien ofertado(...).

Por lo antes expuesto, su oferta se declara **NO ADMITIDA**.

CARDIOPULMONARY CARE S.A.C.:

El postor No presenta documento emitido por el fabricante para acreditar de manera fehacientemente el cumplimiento de las características técnicas solicitadas por la entidad, de los siguientes ítems:

- 4.1 Rack de Pared de altura graduable e inclinación para el monitor.
- 4.2 Cable de alimentación.
- 4.4.1 Cable troncal de ECG para 3 derivaciones de 1,50 m o mayor.
- 4.4.2 Cable Ramal, 4.5.2, Cable ramal de ECG para 3 derivaciones.
- 4.5.1 Cable troncal de ECG para 5 o 6 derivadas de 1,50 m o mayor.
- 4.5.2 Cable ramal ECG para 5 o 6 derivaciones.
- 4.6.1 Sensor reusable para medir saturación de oxígeno, para adulto.
- 4.6.2 Sensor reusable para medir saturación de oxígeno, para pediátrico.
- 4.6.3 cable extensor.
- 4.7.1 Brazaletes reusable para medición de la presión no invasiva.
- 4.7.2 Brazaletes reusable para medición de la presión no invasiva para pediátrico.
- 4.7.3 Brazaletes reusable para medición de la presión no invasiva para adulto grande.
- 4.7.4 Brazaletes reusable para medición de la presión no invasiva para pediátrico pequeño.
- 4.7.5 Manguera con conector para los brazaletes adulto/pediátrico.
- 4.8.1 Sensor reusable de temperatura (de piel o superficie) para adulto.
- 4.8.2 Sensor reusable de temperatura (esofágico o rectal), para adulto.
- 4.8.3 Sensor reusable de temperatura (de piel o superficie), para pediátrico.
- 4.8.4 Sensor reusable de temperatura (esofágico o rectal), para pediátrico.
- 4.9 Papel termosensible
- 4.10.1 Electrodo para ECG – tipo broche para piel

Es preciso señalar que en el numeral 2.2.1.1 folio 16 de las presentes bases contempla documentos para la admisión de oferta el FORMATO N°01 "Hoja de presentación del equipo/Sustento de cumplimiento de Características Técnicas", Las características técnicas que deberán acreditarse son: 1.1. a 1.9, de 2.1.1 a 2.3.3, de 3.1.1 a 3.5.3 y de 4.1 a 4.11.2. Conforme con lo dispuesto en el numeral 3.1.1.1. del capítulo III de la presente sección, en el cual precisa en la página 40 lo siguiente:

3.1.1.1. FORMATO N° 01 "Hoja de Presentación del Equipo / Sustento de Cumplimiento de Características Técnicas".

El postor deberá demostrar fehacientemente que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas y características técnicas solicitadas por la Entidad, para lo cual deberá presentar el FORMATO N° 01 "Hoja de Presentación del Equipo / Sustento de Cumplimiento de Características Técnicas".

Asimismo, el postor adjuntará copia de catálogos, manual de uso y operación, manual de servicio técnico, folletos, data sheets o brochure de los fabricantes o dueños de la marca y modelo, suscritos por el representante legal, con el fin de acreditar el cumplimiento de las características técnicas.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Por tanto, el postor no cumplió con presentar, catálogo, manual de uso y operación, manual de servicio técnico, folletos, data sheets o brochure de los fabricantes o dueños de la marca y modelo, respecto a los ítems antes mencionado.

Por lo antes expuesto, su oferta se declara **NO ADMITIDA**.

CONSORCIO GREAT VITALITY PHARMA LOGISTIC AND CONSULTING E.I.R.L. J&G INVERSIONES PERU S.A.C.:

El postor cumple, con presentar la documentación de presentación obligatoria para la admisión de la oferta, por lo que su oferta es "ADMITIDA".

DRAEGER PERU S.A.C.

El postor cumple, con presentar la documentación de presentación obligatoria para la admisión de la oferta, por lo que su oferta es "ADMITIDA".

Una vez determinado la admisibilidad de las propuestas, se procedió con la evaluación que se detalla en el cuadro N° 2; "Evaluación de ofertas", que forma parte de la presente Acta.

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si la oferta, según el orden de prelación, cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases, el cual se detalla en el Cuadro N°03: "Calificación de las Ofertas", que forma parte de la presente acta.

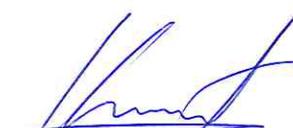
Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados, de acuerdo con el análisis efectuado, otorgando la Buena Pro de conformidad al detalle:

N°	DESCRIPCIÓN	POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO	MONTO OFERTADO (S/)
1	ADQUISICIÓN POR REPOSICIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO: MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 5 PARAMETROS PARA LOS CENTROS ASISTENCIALES DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD)	CONSORCIO GREAT VITALITY PHARMA LOGISTIC AND CONSULTING E.I.R.L. J&G INVERSIONES PERU S.A.C.	S/ 385,000.00

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna, el presente procedió a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión siendo las 13:00 horas.



HANSEN WILBER DELGADO ORTIZ
Presidente Titular



KENT ALBERTO NEYRA VILLANUEVA
Primer Miembro



ENRIQUE FELIX CONDOR CASACHAGUA
Segundo Miembro

CUADRO N° 01

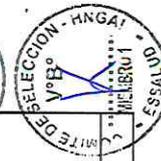
ADJUDICACION SIMPLIFICADA HOMOLOGACIÓN N° 56 - 2024 - ESSALUD - RPA - 1 (2406A00561)

CONTRATACIÓN DE BIENES

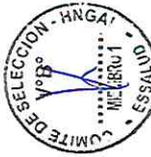
ADQUISICIÓN POR REPOSICIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO: MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 5 PARAMETROS PARA LOS CENTROS ASISTENCIALES DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD)

ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	POSTOR N° 1	POSTOR N° 2	POSTOR N° 3	POSTOR N° 4	POSTOR N° 5	POSTOR N° 6	POSTOR N° 7
a)	Declaración jurada de datos del postor (anexo N° 01) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. b) En caso de persona natural, copia de documento nacional de identidad o documento analogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, el apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes de consorcio que suscriba la promesa de consorcio según corresponda.	SI						
c)	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (anexo N° 02)	SI						
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	SI						
e)	Documentación Adicional que el postor debe presentar, los cuales deben ser acreditados con copia simple: FORMATO N°01 "Hoja de presentación del equipo/Sustento de cumplimiento de Características Técnicas", Las características técnicas que deberán acreditarse son: 1.1. a 1.9, de 2.1.1 a 2.3.3, de 3.1.1 a 3.5.3 y de 4.1 a 4.11.2. Conforme con lo dispuesto en el numeral 3.1.1.1. del capítulo III de la presente sección. Copia simple de la Resolución de autorización de registro sanitario del bien ofertado, según lo establecido en el D.S. 016-2011 y sus modificatorias (Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios).	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO
f)	Declaración jurada de plazo del bienes (Anexo N°4)	SI						



B)	Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, domicilio común y las obligaciones a la que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	N/A	SI	N/A	SI	N/A						
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI	SI	NO	SI	SI						
ESTADO ADMITIDA Y/O NO ADMITIDA												
NO ADMITIDA NO ADMITIDA NO ADMITIDA ADMITIDA ADMITIDA NO ADMITIDA ADMITIDA NO ADMITIDA NO ADMITIDA ADMITIDA NO ADMITIDA NO ADMITIDA												



CUADRO N° 2

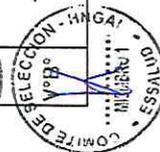
ADJUDICACION SIMPLIFICADA HOMOLOGACIÓN N° 56 - 2024 - ESSALUD - RPA - 1 (2406A00561)

CONTRATACIÓN DE BIENES

ADQUISICIÓN POR REPOSICIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO: MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 5 PARAMETROS PARA LOS CENTROS ASISTENCIALES DE LA RED PRESTACIONAL ALMENERA DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD)

EVALUACION DE OFERTAS

N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	POSTOR	1. ADMISION		2. EVALUACION				ORDEN DE PRELACION	
					CUMPLE CON LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS	RESULTADO DE LA ADMISION	PUNTAJE MAXIMO	A. PRECIO				PUNTAJE TOTAL
								ADMITIDA / NO ADMITIDA	PRECIO	PUNTAJE OBTENIDO		
1	CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICIÓN POR REPOSICIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO: MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 5 PARAMETROS PARA LOS CENTROS ASISTENCIALES DE LA RED PRESTACIONAL ALMENERA DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD)	UND	1	COMERC. E IND DENT TARRILLO BARBA S.A.C	NO	NO ADMITIDA	-	S/ 252,684.00	-	-	-	-
				A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A	NO	NO ADMITIDA	-	S/ 270,000.00	-	-	-	-
				GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C	NO	NO ADMITIDA	-	S/ 326,160.00	-	-	-	-
				MEDELCO SRL	NO	NO ADMITIDA	100	S/ 365,450.00	-	-	-	-
				CONSORCIO GREAT VITALITY PHARMA LOGISTIC AND CONSULTING EIRL-JG INVERSIONES PERU SAC	SI	ADMITIDA	100.00	S/ 385,000.00	100.00	SI	105	1
				DRAEGER PERU S.A.C.	SI	ADMITIDA	74.59	S/ 516,132.00	74.59	NO	74.59	2
				CARDIOPULMONARY CARE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	NO	NO ADMITIDA	-	S/ 638,800.00	-	-	-	-



CUADRO N° 3				
ADJUDICACION SIMPLIFICADA HOMOLOGACION N° 56 - 2024 - ESSALUD - RPA - 1 (2406A00561)				
CONTRATACIÓN DE BIENES				
ADQUISICIÓN POR REPOSICIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO: MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 5 PARAMETROS PARA LOS CENTROS ASISTENCIALES DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD)	P1	P2		
CALIFICACION				
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION	DRAEGER PERU S.A.C.	CONSORCIO GREAT VITALITY PHARMA LOGISTIC AND CONSULTING EIRL-IG INVERSIONES PERU SAC		
CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN				
<p>Requisitos: Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento otorgada al establecimiento farmacéutico proveedor, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y dispositivos DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por la Autoridad de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios a nivel regional (ARM), según corresponda. Dicho establecimiento farmacéutico no debe encontrarse en situación de cierre.</p> <p>Acreditación: Copia del documento con el que se acredite lo solicitado.</p>	SI	SI		
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/1.000.000.00 (Un millón con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 101.000.00 (Ciento un mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes:</p>				
<table border="1"> <tr> <td>Definición de prestación similar</td> <td> <p>monitor telemétrico adulto con 6 parámetros de transporte uso extrahospitalario</p> <p>monitor telemétrico pediátrico con 6 parámetros de transporte uso extrahospitalario</p> <p>monitor de funciones vitales adulto con 5 parámetros fijo para uso intrahospitalario</p> <p>monitor multiparámetro de funciones vitales de 8 parámetros</p> <p>monitor de funciones vitales neonatal con 3 parámetros fijo para uso intrahospitalario</p> <p>monitor de funciones vitales neonatal con 5 parámetros de transporte para uso extrahospitalario</p> <p>monitor de funciones vitales adulto con 5 parámetros de transporte para uso extrahospitalario</p> <p>monitor multiparámetro de funciones vitales de 11 parámetros</p> <p>monitor de funciones vitales neonatal con 8 parámetros fijo para uso intrahospitalario</p> <p>monitor de funciones vitales neonatal con 6 parámetros fijo para uso intrahospitalario</p> <p>monitor de funciones vitales pediátrico con 6 parámetros fijo para uso intrahospitalario</p> <p>monitor de funciones vitales neonatal con 5 parámetros fijo para uso intrahospitalario</p> <p>monitor de funciones vitales adulto con 9 parámetros fijo para uso intrahospitalario</p> <p>monitor de funciones vitales adulto con 12 parámetros fijo para uso intrahospitalario</p> <p>Equipos biomédicos para UCI</p> </td> </tr> </table>	Definición de prestación similar	<p>monitor telemétrico adulto con 6 parámetros de transporte uso extrahospitalario</p> <p>monitor telemétrico pediátrico con 6 parámetros de transporte uso extrahospitalario</p> <p>monitor de funciones vitales adulto con 5 parámetros fijo para uso intrahospitalario</p> <p>monitor multiparámetro de funciones vitales de 8 parámetros</p> <p>monitor de funciones vitales neonatal con 3 parámetros fijo para uso intrahospitalario</p> <p>monitor de funciones vitales neonatal con 5 parámetros de transporte para uso extrahospitalario</p> <p>monitor de funciones vitales adulto con 5 parámetros de transporte para uso extrahospitalario</p> <p>monitor multiparámetro de funciones vitales de 11 parámetros</p> <p>monitor de funciones vitales neonatal con 8 parámetros fijo para uso intrahospitalario</p> <p>monitor de funciones vitales neonatal con 6 parámetros fijo para uso intrahospitalario</p> <p>monitor de funciones vitales pediátrico con 6 parámetros fijo para uso intrahospitalario</p> <p>monitor de funciones vitales neonatal con 5 parámetros fijo para uso intrahospitalario</p> <p>monitor de funciones vitales adulto con 9 parámetros fijo para uso intrahospitalario</p> <p>monitor de funciones vitales adulto con 12 parámetros fijo para uso intrahospitalario</p> <p>Equipos biomédicos para UCI</p>		
Definición de prestación similar	<p>monitor telemétrico adulto con 6 parámetros de transporte uso extrahospitalario</p> <p>monitor telemétrico pediátrico con 6 parámetros de transporte uso extrahospitalario</p> <p>monitor de funciones vitales adulto con 5 parámetros fijo para uso intrahospitalario</p> <p>monitor multiparámetro de funciones vitales de 8 parámetros</p> <p>monitor de funciones vitales neonatal con 3 parámetros fijo para uso intrahospitalario</p> <p>monitor de funciones vitales neonatal con 5 parámetros de transporte para uso extrahospitalario</p> <p>monitor de funciones vitales adulto con 5 parámetros de transporte para uso extrahospitalario</p> <p>monitor multiparámetro de funciones vitales de 11 parámetros</p> <p>monitor de funciones vitales neonatal con 8 parámetros fijo para uso intrahospitalario</p> <p>monitor de funciones vitales neonatal con 6 parámetros fijo para uso intrahospitalario</p> <p>monitor de funciones vitales pediátrico con 6 parámetros fijo para uso intrahospitalario</p> <p>monitor de funciones vitales neonatal con 5 parámetros fijo para uso intrahospitalario</p> <p>monitor de funciones vitales adulto con 9 parámetros fijo para uso intrahospitalario</p> <p>monitor de funciones vitales adulto con 12 parámetros fijo para uso intrahospitalario</p> <p>Equipos biomédicos para UCI</p>			
<p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p>	SI	SI		



CUADRO N° 3		
ADJUDICACION SIMPLIFICADA HOMOLOGACION N° 56 - 2024 - ESSALUD - RPA - 1 (2406A00561)		
CONTRATACION DE BIENES		
ADQUISICIÓN POR REPOSICIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO: MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 5 PARAMETROS PARA LOS CENTROS ASISTENCIALES DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD)	P1	P2
CALIFICACION		
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION	DRAEGER PERU S.A.C.	CONSORCIO GREAT VITALITY PHARMA LOGISTIC AND CONSULTING EIRL-JG INVERSIONES PERU SAC
<p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>		
CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
<p>Requisitos:</p> <p>- Uno (01) Responsable de la Instalacion y Capacitacion del Equipo Profesional: Ingeniero Electronico o Ingeniero Mecatronico o Ingeniero Biomedico Cuatro (04) años de experiencia en instalación y/o implementación y/o capacitación y/o mantenimiento de equipos medicos del personal clave requerido como Responsable de la Instalación y Capacitacion del Equipo. Nota: La experiencia se contabilizara de la fecha de Colegiatura en adelante.</p> <p>- Uno (01) Responsable de Mantenimiento del Equipo Tecnico: Tecnico Electronico o Tecnico Electricista o Tecnico Mecanico Electricista (titulado o egresado) Cuatro (04) años de experiencia en el mantenimiento y/o reparación de los equipamientos medicos del personal clave requerido como Responsable del Mantenimiento del Equipo. Nota: La experiencia se contabilizara, para el caso del personal técnico, de la fecha de obtención del titulo en adelante y, para el caso del bachiller en ingeniería, fecha de grado de bachiller en adelante.</p> <p>Tambien, el personal profesional colegiado de ingeniería podrá participar como encargado del mantenimiento, siempre que cumpla con el numero de años de experiencia solicitados en el mantenimiento y/o reparación de equipos médicos.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	SI	SI
ESTADO CALIFICA / DESCALIFICA	CALIFICA	CALIFICA

